Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Por las razones que expresa en dho pedimto
y visto por esta Ciud = Acordo que el dho
D. Alonso Leones cumpla con entregar el tri
go que se le repartio por el Sor Corr.or y Caua
de la Junta en virtud del trigo que tenia
de su Rexistro, y si sobre este punto tubiere
que dezir lo deduzca en Justizia ante
el Sor Corr.or a q.n supp.ca esta Ciud si sobre
lo contenido obiese pedimto se lo partizipe
y por su md entendido dixo esta
pronto al jecutar todo lo que sea de justizia =

Langosta

En este Ayuntam.to se confirio en razon de dar
probidenzia para la matanza de la Langosta
para lo qual ay nombrados Comisarios para
diferentes parajes del Campo los quales an
dado quenta como se a empezado a vibar
en algunas p.tes y siendo nezesario poner reme
dio en dha matanza = Acordo que los
Caua.s Comiss.s nombrados salgan luego a los
sitios que les esta señalados haziendo re
partim.to en los V.os desta Ciud para que asis
tan a dha matanza y se señala al Sor
Jurado D. Ju.o Ma.s Luzerga los V.os de la
Parrochia de S.n San Marcheo de la puerta
nogalte p.a fuera = al Sor Jur.do D. Ju.o Gomez
Carralero desde la puerta nogalte a la plaza
hasta su tu.t llena = y al Sor D. Diego Ca
rralero lo restante de dha parrochia = y